

A6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

AUTOINTERLOCUTORIO No.0614
RAD. 765204003007-2020-00127-00
EJECUTIVO - MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

En el presente proceso se tiene que la apoderada judicial de la parte actora, allego memorial en el cual solicita se le remita o asigne cita para el retiro de los oficios de medidas. Igualmente solicita que se aclare o corrija el mandamiento de pago de fecha 05 de agosto de 2020.

Una vez revisado el proceso se tiene que desde el 03 de septiembre de 2020, los oficios de embargo le fueron enviados al correo electronico reportado por la misma, mas sin embargo y en aras de no vulnerar derechos, se le asignara la cita solicitada, haciendole saber que con anterioridad a la misma debe informar si lo hara ella misma o alguno de sus dependientes, indicando ademas el numero de identificacion de la persona designada.

En relacion a la aclaracion o coreccion del mandamiento de pago solicitada, se tiene que dicha peticion se encuentra resuelta mediante auto interlocutorio No. 068 del 08 de febrero de 2021 y notificado por estado No. 012 del 09 de febrero de 2021; por lo tanto, la misma debera estarse a lo resuelto en esa providencia; Conforme a lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR CITA para la revisión del presente proceso para el próximo 13 de septiembre a las 9:00 AM, **INFORMESELE** a la peticionaria, que previo a la misma debe suministrar la información requerida.

SEGUNDO: En relación a la petición de aclaracion o coreccion del mandamiento de pago, **ESTESE** la peticionaria a indicando en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Estado No. 104 de hoy notifico

Auto anterior

Patrona 09 SEP 2021

b) Secretaria

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Código de verificación:
aa491d574cd1d10c10940398d86a04fc8cbaa410445f5d2ce971cc6d449f81c3
Documento generado en 07/09/2021 02:19:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>